



No. EXPEDIENTE

MICM-DAF-CM-2023-0067

No. DOCUMENTO

MICM-DAF-CM-2023-0067

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)

11 de mayo de 2023

**CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA
SUBSANABLE**

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. : 02

A : Aldisa Business World, SRL

Asunto : Solicitud de Subsanción de Errores u Omisión Subsancibles

Referencia : Adquisición de Insumos de Eventos para uso del MICM.

Por medio de la presente El Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM) les solicita que a la mayor brevedad posible subsane el/los siguiente/es error/es u omisiones de tipo o naturaleza subsancible:

No.	Documentos para presentar	Observaciones
3	Oferta técnica con las especificaciones e imágenes de los productos conforme a lo requerido en la sección 3.2 Descripción de los Bienes.	Su oferta técnica contiene firma y sello de edición digital. Debe Subsancar.
9	Declaración Jurada (en original y actualizada) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil – No necesariamente legalizada por un Notario Público..	Documento no presentado. Debe Subsancar.

La fecha para la subsanción de los documentos es hasta las 04:00 p. m. del miércoles (17) de mayo del 2023. De no obtemperar a esta solicitud, no será tomado en cuenta su oferta.

Sin otro particular por el momento, se despide

Josefa Ledesma
Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino

